



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

TURBO – ANTIOQUIA

Primero de junio de dos mil veintidós

Tipo de trámite:	Verbal Responsabilidad Civil
Demandante	María Alejandra Palacios Arango y o.
Demandado	Clínica Chinita y o.
Radicado:	05837 31 03 001 2017 00302 00

En el presente proceso se procede a **LIQUIDAR LAS COSTAS** de conformidad con el Artículo 366 del Código General del Proceso, de la siguiente manera:

- **A favor de la parte demandada y a cargo del demandante.**

CONCEPTO	VALOR
Arancel notificación Ecosesa llamamiento ¹	\$ 37.500
Arancel notificación La Previsora llamamiento ²	\$ 19.000
Agencias en derecho primera instancia ³	\$ 11.419.978
Agencias en derecho segunda instancia ⁴	\$ 500.000
TOTAL COSTAS:	\$ 11.976.478

LILIANA ANDREA ROMERO BODOYA
Secretaria

¹ Cuaderno físico 2 *Fl. 47,57,58
² Cuaderno Físico 5, Fl. 53,56
³15 FijaCostasPrimeraInstancia
⁴ 14AgenciasAuto

Firmado Por:

Liliana Andrea Romero Bedoya

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 001

Turbo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1df52b4ed059383a702cf56f820d1b72c308610bb34e07e955e081cd66007fce**

Documento generado en 02/06/2022 03:42:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>